

CIRCULAR N°

Bogotá D.C., 06 SEP 2013

**PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Entidades operativas del SNGRD, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales, Sector de Transporte, Sector Financiero, Sector Salud, Sector Educación, Sector de Comercio y Turismo, Sector Agropecuario, Sector de Servicios Públicos, habitantes del territorio colombiano.

**Asunto:** Información destacada para tener en cuenta en la Segunda Temporada de Lluvias 2013, emitida por el IDEAM y soportada por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Respetadas autoridades y habitantes del territorio colombiano:

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM- informó el pasado 2 de septiembre que a inicios de ese mes de 2013, iniciaría la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Pacífica, la cual se extenderá hasta principios de diciembre. Las lluvias de mayor intensidad se presentarán en los meses de Octubre y Noviembre, las cuales podrían estar acompañadas de tormentas eléctricas y en algunos casos de vendavales o vientos locales, propios de la temporada.

En el proceso de implementación de la reducción del riesgo de desastres, que desarrollamos como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), nos permitimos informar que se ha emprendido una estrategia para enfrentar la segunda temporada de lluvias del presente año, la cual considera –entre otros- esquemas de análisis de pronósticos, de alistamiento preventivo y de respuesta, haciéndose efectivos desde ahora por parte de todos los integrantes del SNGRD.

Adicionalmente, damos a conocer la información técnica que el IDEAM comparte con el Sistema Nacional, siendo de gran importancia para las unidades territoriales y diferentes sectores que ustedes representan, como elemento sustantivo en la formulación o actualización de las Estrategias de Respuesta, Sistemas de Alerta Temprana, Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo, y alistamiento y alerta de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo-, con enfoques de prevención, mitigación, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, respuesta y recuperación temprana.

Sobre este documento, se tiene enfocado la proyección que el IDEAM tiene para las diferentes regiones del país y se describe de la siguiente manera:

## I. PROYECCIÓN DE LO QUE SE PREVÉ A NIVEL GENERAL EN LAS REGIONES

### Septiembre

**Región Caribe:** Se pronostica que la transición hacia la segunda temporada de lluvias se registre a inicios de Septiembre con volúmenes de precipitación cercanos a los promedios climatológicos, no obstante la actividad ciclónica propia de la época podría elevar los valores por encima del promedio las zonas costeras, incluido el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Región Andina:** Se prevén valores de precipitación cercanos a lo normal, las áreas en las cuales podrían concentrarse las lluvias de mayor intensidad se concentrarían en los departamentos de Antioquia, los Santanderes, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca y Cauca; lluvias moderadas en amplios sectores de Cundinamarca y Boyacá y de menor intensidad en áreas de la montaña Nariñense, Huila, Tolima y de la Sabana de Bogotá.

**Región Pacífica:** Se pronostican volúmenes de precipitaciones cercanos a los valores normales en el norte y centro de la región, donde no se descarta la probabilidad de actividad eléctrica en los momentos de lluvias intensas y ligeramente por debajo de lo normal hacia el Sur.

**Orinoquía:** Durante Septiembre se prevén valores de precipitación cercanos a lo normal excepto en el Piedemonte Llanero particularmente en el departamento del Meta donde se esperan volúmenes ligeramente por encima de lo normal, esto asociado al cambio en el patrón de los vientos propios para la época en esta zona del país.

**Amazonía:** Se predicen valores de precipitación cercanos a lo normal para la mayor parte de la región excepto en el Piedemonte Amazónico y al suroriente del departamento de Amazonas donde se esperan volúmenes ligeramente por encima de lo normal, esto asociado al cambio en el patrón de los vientos propios para la época en esta zona del país.

### Octubre - Noviembre

**Región Caribe:** Se pronostican valores de precipitación ligeramente por encima de lo normal en el norte de la región en el departamento de La Guajira y departamentos aledaños a las inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta; lluvias normales hacia el resto de la región.

**Región Andina:** Las predicciones climáticas indican que los valores de las precipitaciones estarían en gran parte de la región cercanos al promedio climatológico, excepto para los departamentos del Tolima, Cundinamarca y Huila, donde se prevé valores ligeramente por debajo de lo normal.

**Región Pacífica:** Para el norte y centro de la región se advierten valores de precipitación entre normales y ligeramente por encima de lo normal, mientras que para el sur de la región se prevén valores normales. Cabe resaltar que no se descarta la probabilidad de actividad eléctrica en los momentos de lluvias intensas sobre la región.

**Orinoquía:** Se esperan precipitaciones cercanas a la normal climatológica, donde los volúmenes de lluvia irían en descenso en particular sobre el norte de la región.

**Amazonía:** Se esperan precipitaciones cercanas a la normal climatológica, donde los volúmenes de lluvia irían en ascenso en particular sobre el norte de la región y a lo largo del Piedemonte Amazónico.

## II. CONDICIONES HIDROLÓGICAS. NIVELES DE LOS RÍOS

### REGIÓN ANDINA

- **RÍOS MAGDALENA Y CAUCA:** Los niveles de estos ríos, oscilarán en el rango de medios a altos, dando comienzo a la transición de incrementos moderados, normales para la época.
- **RÍOS AFLUENTES AL RÍO CAUCA:** Se recomienda estar atentos ante la probabilidad de ocurrencia de crecientes súbitas en ríos de alta pendiente del norte de Antioquia, particularmente la cuenca alta de los ríos San José, Tenche y El Bagre (afluentes del río Nechí), lo mismo que en otros afluentes al río Cauca a la altura de Puerto Valdivia, Tarazá y Nechí. Recomendación especial para las poblaciones de Bolombolo y Anzà, en Antioquia.

### REGIÓN AMAZÓNICA

- **RÍO AMAZONAS:** A la altura de Leticia se encuentra en niveles altos normales para la época y se prevé que hacia noviembre comience paulatinamente a descender.
- **RÍOS QUE DESCIENDEN DEL PIEDEMONTES DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO:** Se presentarán incrementos moderados, destacándose esta condición para los afluentes al Caquetá como son los ríos Hacha y La Perdíz.

### REGIÓN CARIBE

- **RÍO ATRATO:** Incremento importante del río Atrato y sus principales afluentes, especialmente en el sector Quibdó (Chocó) - Vigía del Fuerte (Antioquia). Adicionalmente, la mayoría de las corrientes que desembocan en el Golfo de Urabá, presentarán incrementos importantes de sus niveles, donde se destacan las siguientes corrientes: vertientes del río Atrato formado por la cuenca de los ríos Murindó, Jadegá, Chajeradó, Murri y Riosucio, entre otros.

### RÍOS EN ZONAS CIRCUNDANTES A LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Debido a las lluvias en estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, se pueden presentar crecientes súbitas en los ríos Manzanares, Guachaca, Tucurínca, Aracataca, Fundación, Sevilla y Algarrobo. Igual condición se presentará en la cuenca media y baja del río Ranchería y varios de sus afluentes, por lo cual se recomienda especial atención a los pobladores ribereños de la zona rural y urbana de Manaure (La Guajira).

## REGIÓN ORINOQUIA

- **RÍO ARAUCA:** Debido a la presencia de precipitaciones de considerable intensidad, se prevé incrementos importantes en la parte alta y media de la cuenca del río Arauca, especialmente en el sector Arauquita - Arauca.
- **RÍO META:** Desde las estribaciones en el Piedemonte Llanero hasta la confluencia del río Meta en el río Orinoco, se presentarán incrementos importantes. Igual condición se presentará para los ríos Guacavía, Humea y Cabuyaro.

### Se requiere redoblar vigilancia en áreas inestables y susceptibles

Teniendo en cuenta el comienzo de la temporada de lluvias, el IDEAM invita a las autoridades y al público en general, a redoblar la vigilancia de áreas inestables y en alta vulnerabilidad, y realizar las acciones necesarias para reducir los riesgos relacionados con inundaciones, deslizamientos y crecientes súbitas en sectores de los departamentos señalados. Además se sugiere estar atentos a los Informes Técnicos Diarios y Comunicados Especiales que emita el IDEAM.

## III. ANALISIS REALIZADO POR LA UNGRD FRENTE A LA TEMPORADA

La segunda temporada de lluvias 2013, inició en septiembre. Las lluvias empiezan por el norte de Colombia y para octubre ya cubrirán todas las regiones geográficas. En los departamentos de la costa Caribe además de la temporada de lluvias se tiene la temporada de huracanes. El tiempo aproximado de la temporada es de 3 a 3 meses y medio, lo que significaría que para mediados de diciembre estaría finalizando.

No hay señales de un clima extremo para lo que resta de este año. Esto significa que la temporada de lluvias se dará y las cantidades de lluvia pueden estar alrededor de los históricos. Esta previsión climática no puede indicar desde ya la posible ocurrencia de algunos eventos críticos.

Los modelos climáticos apuestan por unas condiciones neutrales en la temperatura del mar en el océano Pacífico en los siguientes meses: Ni NIÑO (calentamiento), ni NIÑA (enfriamiento): esto significa que los valores de lluvia pueden estar dentro de lo histórico para grandes regiones.

Nota: la previsión climática no puede adelantar en que días se pueden presentar situaciones críticas. Solo puede estimar si las lluvias van a estar por encima de lo normal, cercano a lo normal o por debajo de lo normal para el trimestre en consideración

#### IV. POSIBLES EFECTOS Y RECOMENDACIONES

##### Sector Salud, en cabeza del Ministerio de Salud

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores el incremento de casos de enfermedades virales, respiratorias, gastrointestinales, dermatitis y producidas por vectores, así como la inadecuada disposición de residuos.</li> <li>• Afectaciones en la calidad del agua, a razón de eventos relacionados con la temporada.</li> <li>• Afectación de la red hospitalaria expuesta a fenómenos relacionados con la temporada.</li> <li>• Saturación de la red, a razón de incremento de demanda.</li> <li>• Afectación en la red de comunicaciones del sector.</li> <li>• Incremento de casos de enfermedades bajo vigilancia epidemiológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.</li> <li>-Activación de los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.</li> <li>-Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.</li> <li>-Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.</li> <li>-Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada</li> <li>Seguimiento de indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.</li> <li>-Activación y fortalecimiento de acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.</li> <li>-Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.</li> <li>-Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.</li> </ul>

##### Sector Eléctrico, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del nivel de embalses y represas.</li> <li>• Afectaciones de la infraestructura a razón de eventos de inundaciones, vendavales y movimientos en masa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Activación del Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.</li> <li>-Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.</li> <li>-Solicitud a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la</li> </ul>

	<p>temporada de lluvias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.</li> <li>-Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.</li> <li>-Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.</li> </ul>
--	--

### Sector Agropecuario, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento sustancial de la oferta hídrica e incremento de probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.</li> <li>• Afectación de sistemas productivos a razón de incremento de niveles de humedad, causales de proliferación de enfermedades, vectores y plagas en cultivos y animales.</li> <li>• Arrasamiento de cultivos y animales en infraestructura para la producción por movimiento en masa e inundaciones.</li> <li>• Afectación financiera por pérdida directa de cultivos e imposibilidad de pago de créditos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solicitar la activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.</li> <li>-Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, que tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.</li> <li>-Monitoreo del boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.</li> <li>-Activación del procedimiento de censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.</li> <li>-Vigilancia de zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidas de control sanitario.</li> </ul>

### Sector Transporte, en cabeza del Ministerio de Transporte

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de vías por movimientos en masa o inundaciones.</li> <li>• Afectación de operación aérea por condiciones climatológicas o inundación de infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Activación de planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias.</li> <li>-Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.</li> <li>-Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.</li> </ul>

	<p>-Activación de plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias.</p> <p>-Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional.</p> <p>-Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.</p>
--	--

### Sector Ambiente, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación de ecosistemas productos de fenómenos generadores de emergencia, que tengan implicación en los servicios ambientales.</li> </ul>	<p>-Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.</p> <p>-Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.</p>

### Sector Agua y Saneamiento, en cabeza Viceministerio de Agua y Saneamiento

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Destrucción total o parcial de los componentes, especialmente las captaciones.</li> <li>Inestabilidad y deslizamientos de rellenos sanitarios.</li> <li>Deterioro de la calidad del agua.</li> <li>Daños en equipos y maquinaria.</li> <li>Taponamiento de los sistemas por material de arrastre.</li> <li>Reboses en los sistemas por exceso de su capacidad.</li> <li>Contaminación del agua dentro de las tuberías, por agua residual y sustancias diluidas por la inundación.</li> <li>Contaminación de aguas en contacto con lixiviados o residuos sólidos.</li> <li>Introducción de agua marina en acuíferos continentales.</li> <li>Obstrucción de vías que impiden la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.</li> <li>Generación adicional de residuos por malezas (plantas y árboles), escombros, animales muertos, e inclusive la remoción de residuos sólidos de puntos de disposición final existentes.</li> <li>Contaminación de pozos usados para la captación de agua.</li> </ul>	<p>-Activación del plan de contingencia nacional frente a la temporada de lluvias.</p> <p>-Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.</p> <p>-Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos.</p> <p>-Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de vectores.</li> <li>• Ruptura de tuberías en pasos de ríos y quebradas.</li> </ul>	
---	--

### Sector Infraestructura, en cabeza del Ministerio de Transporte

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en la infraestructura pública y privada a causa de impactos de las lluvias y movimientos en masa.</li> <li>• Afectación en el cronograma de ejecución de obras relacionado con los efectos de la temporada de lluvias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.</li> <li>-Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.</li> <li>-Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.</li> <li>-Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.</li> </ul>

### Sector Educación, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de la infraestructura.</li> <li>• Afectación del cronograma escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial a institucional.</li> <li>-Activación del procedimiento de censo de afectación del sector.</li> <li>-Alistamiento de programas de prevención y apoyo para la recuperación de la infraestructura e inmuebles que puedan ser afectados.</li> <li>-Fortalecimiento de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.</li> <li>-Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.</li> </ul>

### Sector Comercio, Industria y Turismo

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de la infraestructura del sector a razón de fenómenos de inundaciones, vendavales o movimientos en masa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Activación de Plan de Contingencia a nivel nacional.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación económica por impactos relacionados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solicitud de los Planes de Contingencia a nivel territorial e institucional</li> <li>-Fortalecimiento de las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.</li> </ul>
--	--

## Sector Telecomunicaciones

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Daños por impacto a los equipos de telecomunicación.</li> <li>Daños en antenas de transmisión de prestadores de servicios de telecomunicaciones. (Celular)</li> <li>Conflagración o rotura de cables y elementos de red.</li> <li>Inundación de equipos e instalaciones.</li> <li>Dstrucción de parte de la infraestructura existente.</li> <li>Perdidas de torres de telecomunicación.</li> <li>Pérdida de antenas de transmisión (Repetidoras, Antenas HF, VHF, Celular).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Activación plan de contingencia del sector.</li> <li>-Mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.</li> <li>-Fortalecimiento de la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.</li> </ul>

## V. DIRECTRICES

### IDEAM -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

-Teniendo presente que esta temporada también podrían incluso afectar sistemas como:

- Pérdida o daño de sensores de nivel y caudal.
- Interrupción en sistemas de monitoreo hidrometeorológico.

Se solicita el adelantar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de monitoreo.

-Así mismo mantener el monitoreo de las cuencas y comunicación de alertas a la UNGRD y comunidad en general las 24 horas.

-En caso de existir afectaciones de equipos de vigilancia y monitoreo, que pudiese dificultar las acciones de pronóstico, tomar los correctivos y realizar las comunicaciones a la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.

## COMISIONES NACIONALES

Se solicita mantener activas las comisiones sectoriales, para la vigilancia de situaciones de riesgo o emergencias que pudiesen presentarse, entre estas se cuentan;

- Comisión Nacional de Educación en Emergencias
- Comisión Asesora Permanente en Salud
- Comisión Técnica Asesora de Gestión del Riesgo en el Sector de Agua y Saneamiento
- Comisión Asesora Permanente en Recuperación Socioeconómica
- Comisión Asesora Permanente en Alojamiento Temporal

### **CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

-Identificar los municipios de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.

-Activar la Estrategia de Respuesta Departamental y solicitar Estrategias de Respuesta Municipales.

-Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM

-Seguimiento a medidas preventivas y funcionamiento de Sistemas de Alerta Temprana en sitios expuestos.

-Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.

-Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

-Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos de fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres para la respuesta ante emergencias.

-Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.

-Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad

### **CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

-Identificar las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.

-Activar Estrategia de Respuesta Municipal.

-Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM

-Seguimiento a medidas preventivas y funcionamiento de Sistemas de Alerta Temprana en sitios expuestos del municipio.

-Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.

-Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos de fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres para la respuesta ante emergencias.

-Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.

-Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo estos aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad.

## VI.

Tenga presente que deberán prepararse y mantener activas las siguientes herramientas:

1. **Niveles de Alerta.** Frente al inicio de la segunda temporada y su duración, es decir, de septiembre a noviembre, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo del incremento que empieza a generarse de la susceptibilidad, se deberá activar el CMGDRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando se realice la presencia de emergencias en términos de horas o ya en desarrollo y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.
2. **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.
3. **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.

4. **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.
5. **Ayuda humanitaria de emergencia.** Se encuentra ya publicado en la página web. [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co), el manual de estandarización de la ayuda humanitaria, adoptado para Colombia, en el cual se definen el cómo brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud, esta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse en adelante por el SNGRD. (Formatos se podrán descargar de la página web [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co), baner: 2da Temporada de Lluvias.)
6. **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentran así mismo disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública y elaboración de plan de acción específico para la recuperación.

## ENTIDADES OPERATIVAS

- Alistamiento preventivo del personal empleado y voluntario a nivel nacional
- Activación de Salas de crisis a nivel nacional
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada de lluvias a nivel nacional y territorial
- Fortalecimiento de procesos de información y capacitación interna y en comunidades frente a acciones de reducción del riesgo de inundaciones, movimientos en masa y vendavales.
- Disponibilidad inmediata de equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

## FUERZA PÚBLICA

- Alistamiento preventivo del personal de unidades a nivel nacional
- Activación de Salas de crisis a nivel nacional
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada de lluvias a nivel nacional

-Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

-Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.

-Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.

-Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

### **EMPRESA PRIVADA**

-Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias

-En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

## **VII. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMUNIDAD**

- Aprovechar y optimizar al máximo el recurso hídrico durante estos meses de lluvias.
- Considerar que durante los próximos meses los niveles de los grandes ríos como el Magdalena y el Cauca, ascenderán y pueden llegar a generar afectaciones en zonas ribereñas de cultivo y de pastos, por lo tanto se debe considerar que las zonas de cultivos deben estar muy distantes de las márgenes hídricas.
- Prestar especial atención a aquellas áreas ribereñas y zonas de ladera susceptibles a movimientos en masa.
- Las comunidades locales y veredales, deben realizar campañas de limpieza de bocatomas de acueductos, box coulver para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.
- Asegure muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos asociado a vendavales, tornados, trombas marinas y sistemas de baja presión.
- Limpieza de sistemas de recolección de aguas lluvias, alcantarillados, cauces de caños y ríos.

- Monitoreo de los boletines diarios del IDEAM, especialmente la información relacionada con el incremento de los ríos y alertas.

Solicitamos su colaboración en el envío de los planes de contingencia de los sectores relacionados en la presente circular, así como de las instituciones operativas, fuerza pública y departamentos, los cuales se requieren sean enviados al mail: [saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co), así mismo la actualización de los datos de contacto, acorde al siguiente formato, antes del 20 de septiembre del 2013.

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN (Ciudad, Departamentos y Dirección)	PERSONA DE CONTACTO (Nombre completo)	DATOS DE CONTACTO (Fijo, celular, mail, PIN y Skype)

Confirmamos los datos de contacto en emergencia de la UNGRD:

**Central de Radio-CITEL**

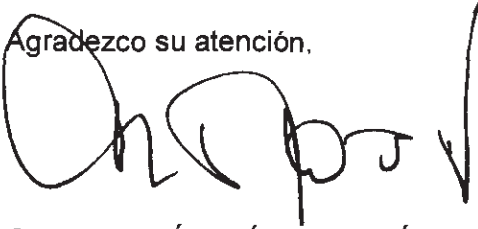
Cel. 3125852311

Fijo. 571-3750839

Fax. 571-3751077

Mail: [radioc@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:radioc@gestiondelriesgo.gov.co)

Agradezco su atención.



**CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ**  
Director General

**Referencia:** Comunicado Especial N° 019 (30/08/2013) del IDEAM.

Elaboró: Alejandra Mendoza A./SRR   
Revisó: Subdirección Manejo de Desastres.